



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El viaje a la ciudad de Buenos Aires del Sr. Vice - Director de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad, Bibliotecólogo Juan Pablo Gorostiaga;

CONSIDERANDO:

que este viaje se realizó con motivo de participar en la Reunión Nacional de los Directores de Escuela de Bibliotecología;

que corresponde abonar viáticos y pasajes por los gastos realizados en el marco del viaje;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abonen \$ 1000,00 (pesos un mil con 00/100) al Bibliotecólogo Juan Pablo Gorostiaga en concepto de pago de 2 (dos) días de viáticos por su viaje para participar de la Reunión Nacional de los Directores de Escuela de Bibliotecología.

ARTICULO 2º. DISPONER se abonen \$ 1065,00 (pesos un mil sesenta y cinco con 00/100) al Bibliotecólogo Juan Pablo Gorostiaga en concepto de reintegro de pasaje Córdoba - Buenos Aires - Córdoba por su viaje para participar de la Reunión Nacional de los Directores de Escuela de Bibliotecología.

ARTICULO 3º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 4º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 04 JUL 2014
RESOLUCIÓN Nº 874
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES